

RESOLUCIÓN (D)6715/20

BUENOS AIRES, 24 de abril de 2020

VISTO las Resoluciones (CS) № 1648/91, (CD) № 3239/15, (D) № 5636/19 y (D) №6714/20; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la reprogramación vigente del calendario académico a través de la Resolución (D) Nº6714/20, resulta oportuno y conveniente establecer un nuevo calendario para los exámenes de readmisión y sus respectivas clases de apoyo correspondientes al ciclo lectivo 2020.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117 inciso g) del Estatuto Universitario;

EL DECANODE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 1º de la Resolución (D) Nº 5636/19 por el siguiente:

"Artículo 1º.- Establecer el siguiente calendario de cursos de apoyo y exámenes de readmisión para el ciclo 2020:

Primer Cuatrimestre 2020

Inscripción: a partir del 4 de mayo y hasta el 26 de julio por Internet

Clases de apoyo: a partir del 18 de mayo a través del sitio

www.derecho.uba.ar/readmision

Publicación de listas: 1º de agosto por Internet

Examen :se realizará durante la semana del 3 al 7 de agosto en aulas y horarios a con-

firmar por la Dirección Académica Estudiantil.



Dicha confirmación se publicará en el sitio www.derecho.uba.ar/readmision <u>Publicación de resultados</u>: 14 de agosto por Internet

Segundo Cuatrimestre 2020

<u>Inscripción</u>: del 1º al 15 de septiembre de 2020 por Internet <u>Publicación de listas</u>: 2 de octubre de 2020 por Internet

Clases de apoyo: a partir del 5 de octubre de 2020 a través del sitio

www.derecho.uba.ar/readmision

Examen:se realizará durante la semana del 9 al 13 de noviembre de 2020 en aulas y

horarios a confirmar por la Dirección Académica Estudiantil.

Dicha confirmación se publicará en el sitio www.derecho.uba.ar/readmision <u>Publicación de resultados</u>: 1º de diciembre de 2020 por Internet."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría y Subsecretaría Académica; Secretaría de Administración; Secretaría de Investigación; Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; Dirección General de Asuntos Académicos; Dirección Académica Estudiantil; Dirección de Alumnos; Dirección de Asuntos Estudiantiles; Dirección de Registros Académicos; Departamento de Adecuación de Registros; Dirección de Consejo Directivo; Departamentos Académicos; Departamento de Control Técnico Administrativo; Departamento de Profesorado; Departamento de Calígrafo Público, Departamento de Traductorado Público; Departamento de Idiomas; Oficina de Comunicaciones; Centro de Administración de Datos Académicos y Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.